

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2074

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 21 de marzo de 2005

Término del artículo 113: 1° de abril de 2005

SUMARIO: **Billete** o moneda con la imagen de la fragata ARA "Libertad". Emisión. **Frigeri y otros.** (7.923-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Frigeri y otros señores diputados por el que se dispone la impresión de un billete o moneda en papel moneda o en metálico con la imagen de la fragata ARA "Libertad". Emisión en conmemoración de los cincuenta años de su botadura a cumplirse en mayo de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 15 de marzo de 2005.

Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Zimmermann. – Gumersindo F. Alonso. – Roberto G. Basualdo. – Víctor Cisterna. – Alberto A. Coto. – Víctor M. F. Fayad. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Gustavo A. Marconato. – Federico Pinedo. – Claudio J. Poggi. – Jesús Stella. – Alicia E. Tate.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda deberán proceder para su circulación en el año 2006 a la impresión de un billete o en su defecto una moneda con la imagen de la fragata ARA "Libertad", en conmemoración por los cincuenta años de su botadura, producida el 30 de mayo de 1956.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario y reglamentará esta ley para la efectivi-

zación de lo dispuesto en el artículo anterior durante el año 2006.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rodolfo A. Frigeri. – Eduardo A. Arnold. – Mauricio Bossa. – Nora A. Chiacchio. – Víctor H. Cisterna. – Oscar J. Di Landro. – Rafael A. González. – Gustavo A. Marconato. – Carlos A. Martínez. – Oscar E. Rodríguez. – José Romero. – Anibal Stella. – Jorge A. Villaverde. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Frigeri y otros señores diputados, por el que se dispone la impresión en papel moneda o en metálico con la imagen de la fragata ARA "Libertad". Emisión en conmemoración de los cincuenta años de su botadura a cumplirse en mayo de 2006; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

En el año 1944 la República Argentina emitió un billete de 1.000 pesos moneda nacional con la imagen de la fragata ARA "Sarmiento", conmemorando los cincuenta años de su botadura el 31 de agosto de 1897. La imagen consistía en una réplica de la misma del óleo sobre tela pintado por el capitán de fragata don Hugo Leban en 1939.

El 30 de mayo de 2006 se cumplirán cincuenta años de la botadura de la fragata ARA "Libertad", buque escuela de la República Argentina que reemplazó a la fragata ARA "Sarmiento".

La fragata ARA "Libertad" fue diseñada y construida íntegramente en los Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), que en esos tiempos era un modelo de industria naval nacional. Se colocó la quilla en el año 1953, durante el gobierno constitucional del inolvidable general Juan Domingo Perón, siendo botada el 30 de mayo de 1956, a pocos meses de su derrocamiento. Se incorporó a la Armada Argentina el 28 de mayo de ese año.

El 19 de junio de ese mismo año, realizó el primer viaje de instrucción, habiéndose cumplido a la fecha 37 viajes, visitando más de 75 países y casi 500 puertos extranjeros.

No sólo es el buque escuela de nuestra Armada Argentina, sino que se ha convertido en una verdadera embajadora itinerante de nuestra querida patria, cumpliendo una importante labor representativa de divulgación cultural y comercial de la República Argentina.

Resulta importante resaltar sus datos técnicos: eslora 103,7 metros totales; manga: 14,31 metros; puntal: 11 metros; calado: 6,6 metros; desplazamiento: 3765 toneladas; velamen: 27 velas en aparejo tipo fragata de cuatro palos con una superficie total de 2.683,5 m²; propulsión: dos motores diésel de 1200 HP cada uno; velocidad: máxima 13 nudos, crucero 8 nudos. En síntesis, una obra digna de nuestra industria naval estatal nacional, que fue orgullo de generaciones de argentinos.

El Buque Escuela Fragata ARA "Libertad" ha cumplido 48 años de actividad, durante los cuales prestó y sigue prestando innumerables servicios al país entre los que se refieren al ámbito Institucional naval como:

- Ser la más trascendente escuela del mar de la República Argentina.

- Ser parte insustituible de la formación profesional y cultural de los guardiamarinas y cabos egresados de los institutos navales de enseñanza.

- Ser vínculo de relación entre los miembros de las armadas amigas y fuerzas armadas y de seguridad propias. Transporte insustituible para el conocimiento y reconocimiento de las áreas marítimas y oceánicas por donde se vincula la identidad nacional con los países del mundo y teatro de operaciones del poder naval de las naciones. Aporte integral a la instrucción y adiestramiento del personal de oficiales y suboficiales, respecto al arte de la navegación.

- Imagen de la Armada ante la sociedad argentina fortaleciendo el vínculo de la institución naval con el pueblo que la nutre de vocaciones marineras.

Asimismo en el ámbito nacional ha prestado servicios al país, que fueron construyendo a lo largo de 48 años los valores que, cómo rédito de inversión, hoy sustentan el interés nacional, ellos son en síntesis:

1. Cuna de los ciudadanos del mar, ocupantes y custodios del territorio marítimo argentino, consoli-

dando nuestra soberanía territorial en forma integral sin espacios vacíos.

2. Imagen, ante el mundo, de la identidad geográfica argentina, como el país marítimo.

3. Incorporada a los rasgos de identidad cultural de la nación, que se caracterizan e identifican en el ser argentino, al exhibir la imagen del perfil humano, cultural y tecnológico de las tripulaciones que año tras año arriban a puertos extranjeros, en representación de todos los ciudadanos del país.

4. Su aceptación como uno de los gestos de presencia argentina con que se la identifica en los países del mundo que visita.

5. El reconocimiento nacional e internacional como embajadora de la República Argentina y vínculo eficiente de una geografía lejana con el resto del mundo.

6. Los logros internacionales que se agregan a su clasificación como gran velero tales como:

- Boston Teapot, que es otorgada anualmente por la Sail Training Association al velero que, tripulado por más del 50 % de su personal en entrenamiento, cubra la mayor distancia navegando solamente a vela en un período de 124 horas de navegación. Este premio que no sólo habla de pericia marinera, sino de trabajo en equipo, voluntad férrea y tenacidad, a sido ganado por la Fragata ARA "Libertad" en siete oportunidades.

- Regata American Sail, ganada en 1998, llegando en el primer lugar en la regata entre los puertos de Savannah y Green Port.

- Great Medal que conmemora el cruce del Atlántico Norte. Este hecho ocurrió en 1966 entre Cape RACE (Canadá) y la línea imaginaria que une Dublín y Liverpool, cubriendo 2.058.6 millas en 8 días y 12 horas.

Estos premios no deben ser considerados solamente como distinciones deportivas institucionales, sino con el valor cultural que tienen a nivel nacional.

El tránsito cultural de los hechos del hombre y de las instituciones, trasciende a lo largo del tiempo en una proyección política; es así, como personas y creaciones transitan luego de ser puestos en valor por la sociedad, hacia el reconocimiento del interés institucional que como en este caso se manifiesta en lo cultural y educativo.

Por las consideraciones expuestas, solicito a la Honorable Cámara, la aprobación del siguiente proyecto de ley.

*Rodolfo A. Frigeri. - Eduardo A. Arnold.
- Mauricio Bossa. - Nora A. Chiacchio.
- Víctor H. Cisterna. - Oscar J. Di Landro. - Rafael A. González. -
Gustavo A. Marconato. - Carlos A. Martínez. - Oscar E. Rodríguez. - José Romero. - Anibal Stella. - Jorge A. Villaverde. - Andrés Zottos.*